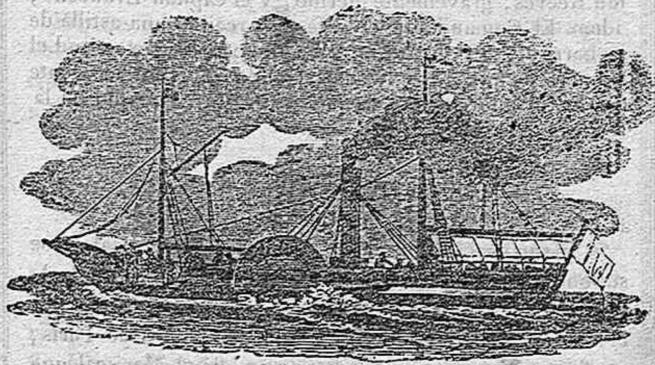


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL.

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 40 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razon de 54 rs vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs.

Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C^{ta}, calle de Escudellers n.º 43, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

Personas no menos respetables por el destino que desempeñan que por las luces que las ensalzan, han enviado á la Redacción del *Vapor* el siguiente discurso. Su objeto no es defender exclusivamente los derechos de la industria catalana, sino los que empieza á reclamar también la agricultura de Castilla. Por una serie de esfuerzos que hace sumo honor á los Españoles alcanzamos un puesto ya muy honorífico en la esfera mercantil. Los extranjeros observan esta elevación con manifiesto recelo; el vasto horizonte que alcanza su ojeada les ofrece consecuencias poco favorables de movimiento tan próspero; y llevados de un espíritu nacional mas ilustrado, mas sublime, mas sincero que el nuestro, no dejan de urdir todo género de tramas para sofocar la industria española y hacer que nuevamente les rinda gravosos pechos nuestra naciente agricultura. Creemos, y aun lo indicamos en otra ocasion, que España debe mostrarse agrícola mas bien que manufacturera; pero conviene para esto que una de sus mas laboriosas provincias enriquezca y decore sus mercados con los varios productos del ingenio industrial. De esta suerte bástase á sí misma, concurren todos sus reinos á la grande obra de su independencia, de su regeneracion, y apenas el veleidoso instituto de la moda hallará siniestra brecha para amortiguar esta chispa de pundonor nacional, que á beneficio de los milagros de nuestra industria, de las ventajas de nuestro tráfico, de los esfuerzos de un Gobierno independiente y español, reanima como por encanto los varios pueblos de la Peninsula. He aquí lo que pretende Cataluña, he aquí el bien que proporciona á sus hermanas encargándose de la parte mas difícil y en la que ha encontrado competidores que le llevaban tres siglos de ventaja y asombrosos recursos y admirable organizacion. Al cabo de largos años se nos presenta la ocasion de engrandecernos, de recuperar el antiguo predominio, ¿y sería justo que la abandonásemos por dar oídos á la inspiracion extranjera, al sacrilego monopolio, á la ojeriza provincial? Decidanlo los españoles que caminan de buena fe, y que aspiran á la gloria de dejar á sus hijos una patria respetable, independiente, no feudataria de las ingratas naciones que al mismo tiempo que hallaban su fortuna en nuestra ignorancia, calificábanos orgullosamente de ilotas, de beocianos, de tribus ya pertenecientes por su atraso á los pueblos nómades de las africanas costas.

ARTICULO 1º.

He notado en el artículo 1º., núm. 50, del acreditado periódico que Vds. redactan, que al paso que se aplauden de estar conformes y profesar las doctrinas económicas que el *Boletín de comercio* en el artículo de esta obra también periódica que Vds. mencionan, dejan en pie la objecion, quizá por considerarla desvanecida con los es-

critos insertos en el mismo número y el anterior que versan sobre el propio asunto. No obstante, como de quedar la cuestion en este estado podria la malicia sacar siniestras consecuencias contra la intencion de Vds., espero que con los nobles sentimientos de bien público que les animan me permitirán ofrecerles algunas reflexiones sobre lo que dice el *Boletín*, y que este, cuyos principios y buena fe están bien acreditados, no llevará á mal que se ilustre mas y mas una materia de tanto peso é influencia, mientras se aguarda la respuesta del articulista que ha promovido esra discusion económico-mercantil. No negarémos lo que supone el *Boletín* de que tenga á Cataluña por patria, ni aun que se precie de conocerla... ¿acaso han de faltar al Principado hijos cosmopolitas poco agradecidos al propio suelo que les dió el sér, y al que dehen además los primeros elementos de su fortuna?

El *Boletín* pregunta si los habitantes de Castilla y Murcia pudieran comprar á los Barceloneses sus paños y algodones en caso de que no consumiesen estos sus trigos y semillas... argumento que en buena lógica resuelve otra interrogacion: ¿pudieran los Catalanes comprar los frutos de aquellos, si ellos no les consumiesen sus manufacturas...? Observa también que sin el consumo de las demas provincias caería Barcelona en una parálisis mortal... pero ¿no sucedería otro tanto con la agricultura de aquellas, si Cataluña no consumiese sus trigos, sus semillas y otros frutos...? que si el jornal sube en Barcelona tendrá que pagarlo el consumidor de las demas provincias... ¿no se han indemnizado ya con anticipacion en la venta de los frutos que Cataluña les ha comprado á precio mucho mas subido que los del extranjero, de cuya causa proviene el aumento del jornal? La mayor estima de los comestibles ¿no altera el jornal como la de las primeras materias el valor de las manufacturas...? Por supuesto que no intentarían llevarlas los Catalanes á Inglaterra ó Francia... esto viniera á ser lo mismo que si trasladase Castilla sus trigos y semillas á Egipto y Odesa, especulacion harto inútil aunque la aconsejase el *Boletín*. Por esta razón Cataluña ha deseado siempre conexiones de utilidad comun con las demas provincias, á fin de establecer entre ellas mutuos consumos y de que se fomenten recíprocamente

los productos que forman la riqueza particular de cada una. Desprendida de todo espíritu de provincialismo, ha dirigido constantemente sus miras segun el plan combinado de los intereses de la industria con los de la agricultura y comercio activo, segun mas latamente se manifiesta en los números 49 y 50 del *Vapor*, al efecto de que prosperen todas las provincias á la par, sin depender de los extranjeros por objetos que pueden abundar en nuestro privilegiado suelo. Solo de esta suerte podrá reinar por sus dilatados términos la saludable correspondencia que enlazando nuestras provincias, favoreciendo el vivificante estímulo de sus ventajas respectivas, componga de ellas un todo armónico y completo, un todo decimos capaz de inclinar por mil títulos á favor nuestro la balanza europea. Y si llevada de este espíritu nacional, de este pundonor á la vez patriótico y mercantil, es Cataluña la primera que se ofrece y se presta gustosa al consumo exclusivo de artículos de primera necesidad nacionales, con desprecio de las ventajas que le presentan los extranjeros: ¿no es justo le correspondan las demas en artículos menos precisos?

Me parece que con lo dicho queda contestado el *Boletín*; pero toda vez que el asunto lo merece, no será inoportuno añadir algo sobre las causas que concurren á que las manufacturas de Inglaterra salgan muchísimo mas baratas que las de Cataluña, ya que el *Boletín* toca este punto; mientras quisiera que indagase algun agricultor las que median para que los trigos y semillas de nuestras provincias agrícolas salgan doblemente caras que las de Egipto y otros países, y los algodones del Asia menor y algunos puntos de América á la mitad del precio de los que produce la costa de Granada.

En cuanto á paños parece que poco nos adelantan Inglaterra ni Francia en precios ni en calidad: solo la extranjero-manía demasiado dominante en las clases de lujo, hace apetecer los finos de estos países, mas bien para dar pábulo á la vanidad con su exorbitante precio, que por la ventaja de su condicion. Y si á todos nos animase igual deseo de honra nacional y amor á nuestras artes, ¿no podria adquirir España aquella preponderancia que en otros tiempos tuvieron sus paños en todas las naciones?

¿No sobresalieron por esto sus tejidos de seda?... Volvamos á la cuestion.

Mientras deslumbrada España con la caudalosa vertiente de moneda que procedía de las minas americanas, abandonaba sus fábricas para comprar manufacturas extranjeras fomentando los progresos de sus rivales con el considerable consumo que les prestaba, aprovechaba Inglaterra la ocasion de estender su industria levantando desmedida pujanza sobre la decadencia y ruinas de la nuestra. Segun opiniones, aquel Reino en tiempos de Isabel solo contaba la mitad de la poblacion que tiene actualmente, y España en la misma época la tenia mas que duplicada que ahora. ¿A qué atribuir este movimiento opuesto? ¿A qué estos progresos de la una y esta decadencia de la otra? España, dueña de las minas del nuevo Mundo, abandonó su industria para comprarlo todo al extranjero; y al desprecio de las artes y del *trabajo* se siguió el menoscabo de la agricultura, la holgazaneria, la despoblacion; mientras sagaz la Gran Bretaña, trató de fomentarla por medio de una legislacion sabiamente combinada. Protegió con el mayor esmero las artes y manufacturas que debian hacerla formidable; prodigó privilegios y franquicias; hizo considerables anticipaciones de capitales á los que se dedicaban á estas empresas; tomó parte en ellas la Familia Real á fin de que la nobleza y los capitalistas no hubiesen á mengua dedicarse á la industria; honró de este modo á todas las clases artísticas, y para complemento de sus sabias medidas estableció por base invariable de su arancel *prohibicion absoluta de toda suerte de productos industriales, libertad de salida de todos los nacionales, y facilidad de entrada de todas las primeras materias manufacturables*, instituyendo un sistema prohibitivo combinado, observado y sostenido por tan ilustrada y zelosa administracion, que difícilmente han sabido imitar las demas naciones.

Bajo la garantía y salvaguardia de leyes san sabias, y con el aprecio y honores con que el Gobierno estimulaba las grandes empresas manufactureras y fabriles, no tardaron á consagrar personas de carácter capitales enormes á toda clase de industria, y se aguzaron los ingenios, se levantaron inmensos establecimientos, se inventaron sucesivamente ingeniosas máquinas que simplificando las operaciones, ahorrando brazos y estipendios, acelerasen *el lustre y último pulimento* de las manufacturas; con lo cual adquirieron rápidamente sus diversas fábricas una estension, una perfeccion, unos capitales, una preponderancia que asombran. He ahí la causa primera de la general baratura de sus artefactos.

(Se continuará.)

Revista de ambos mundos.

RUSIA.

Algunos desterrados polacos, dirigidos por los clubs de los jacobinos, lograron pasar la frontera rusa bajo nombres supuestos y falsos pasaportes, con la esperanza de que lograrían ejecutar fácilmente el crimen que intentaban contra la persona del Emperador; mas el Gobierno, á quien nada se ocultaba, había tomado de tal modo sus medidas, que aquellos *seides de la Propaganda* fueron detenidos aun antes de llegar á Riga. Parece que se han hecho grandes descubrimientos. Veremos de que modo los periódicos que saben dar cierto colorido aun á los crímenes mas atroces comentarán la noticia de este asesinato, que gracias al Señor se ha frustrado. Dirán sin duda que el mismo hecho prueba existir en Rusia un partido fanático que se ha constituido enemigo del Emperador; cuando es muy patente que ningun ruso ha tomado parte en tan criminales designios.

Así que, el Emperador, que sabe muy bien apreciar el amor de sus súbditos, en nada ha modificado sus hábitos, presentándose todavía sin escolta en medio de su pueblo. En el mismo instante en que cierto número de emigrados polacos atentaban contra la vida del Emperador, S. M. dispensaba el perdón á cuarenta de sus compatriotas llamándolos á sus hogares. (Correo de Hamburgo.)

AUSTRIA.

Viena 9 de julio.

El conde Strogonoff, secretario de la Legacion rusa en Turin, ha llegado en posta de S. Petersburgo á esta ciudad. Esta tarde ha salido un posta español para Madrid. No sin placer se ha sabido en esta que el mariscal Bourmont, militar hábil y emprendedor, está destinado á mandar en gefe el ejército de D. Miguel, habiendo fundadas esperanzas de que su presencia acelerará el término de tan dilatada lucha. Continúan con actividad las negociaciones de Bélgica, siendo muy conveniente resolver con prontitud y armonia esta cuestion, para que Europa pueda gozar la tranquilidad que apetece. Estamos aguardando noticias de Oriente; bien que segun el rumbo que han tomado aquellos asuntos, no ofrecen ya grande interés. (Gaceta de Augsburgo.)

EL VAPOR.

INGLATERRA.

Londres 17 de julio.

Los oficiales de la escuadra del almirante Napier han sufrido considerables pérdidas. He aquí la lista de los muertos y heridos: el capitán George, de la *Reina de Portugal*, muerto al abordaje de la *Reina*, navio del Rey D. Miguel; el capitán Goblet, del *D. Pedro*, muerto; el teniente Woolridge, capitán de pabellon de Napier, muerto de sus heridas; el teniente Millett, muerto; el contramaestre de la *Reina de Portugal*, muerto; el capitán Napier (hijo del Almirante), gravemente herido; el capitán Reeves, gravemente herido; y el capitán Evancello, idem. El Comandante en gefe solo recibió una astilla de la barra del timon. No se sabe todavía con exactitud el número de muertos y heridos. Donde se perdió mas gente fue en el abordaje de la *Reina* de 74, muriendo en la refriega el capitán de este buque.

FRANCIA.

Paris 19 de julio.

A pesar de la negativa de los diarios ministeriales, se supone todavía que Mr. de Bourmont ha atravesado la Francia para pasar á Inglaterra. Una carta, escrita por él á su llegada á Londres á uno de sus amigos de Paris, confirma esta opinion, añadiendo en ella el Mariscal que bien que resuelto á abrazar la vida privada despues del desgraciado éxito del asunto de la Vendea, no había podido menos de ceder al voto de las potencias aliadas, y especialmente del Austria, pasando á Portugal.

Fue erróneo el cálculo de 700.000 francos á que se valió el gasto de las ceremonias de julio para Paris. El dividendo es de 1,300.000 francos, de los cuales 1,100.000 cargarán sobre el Tesoro, y solo 200.000 serán abonados por la ciudad de Paris.

El *Diario del Havre* publica acerca del almirante Napier los siguientes pormenores, que no dejan de inspirar cierto interés.

«El capitán inglés Napier, que acaba de conseguir tan brillante victoria sobre la escuadra de D. Miguel, habitó nuestro suelo por espacio de algunos años. Este oficial superior fue uno de los primeros que se asociaron á las empresas de barcos de vapor de hierro que navegan en el Sena. Mr. Napier y su familia habitaban en Sainte-Adresse, y pocas personas habrá en el Havre que no hayan tenido ocasion de conocer en los coloquios familiares del capitán Napier la estension y variedad de sus conocimientos prácticos.

«Este es el mismo oficial que vimos llegar hace algunos años á nuestra rada mandando la fragata inglesa *La Galatea*, á la cual hizo adoptar unas ruedas que, semejantes á las de los barcos de vapor, servían á fuerza de brazos á facilitar la navegacion de la fragata en tiempo de calma.

PORTUGAL.

Faro 16 de julio.

El general Villafior tiene su cuartel general en Santa Clara.

En Ator, á tres leguas de Loulé, ha atacado una guerrilla perteneciente al partido de don Miguel á un destacamento de tropas que iba á san Bartolomé. Han salido de esta plaza 60 franceses de infanteria para perseguirla.

Hay tambien guerrillas que defienden el mismo partido en Sesir y San Márcos: pero las que dan mas cuidado á las tropas de don Pedro son las que están hácia la parte del Guadiana, entre Martin Longo y Cachopo.

Nadie duda que al primer revés que sufriese el general Villafior, se levantaria todo el Algarbe en favor de la causa de don Miguel. Así lo prueba la conducta de las poblaciones que han sido ocupadas por los invasores, que apenas se ven libres de ellos, anulan todos sus actos y proclaman á don Miguel.

El 13 salieron de Lagos todos los buques de guerra que había en aquel puerto, excepto dos fragatas que no se hallan en estado de navegar.

En Tavira continúa aumentando el cólera. En esta plaza solo han ocurrido dos nuevos casos, ambos benignos.

Matocinhos 19 de julio.

El cólera sigue causando bastantes estragos en este y otros pueblos de las cercanías, y se ha manifestado tambien en Villa del Conde; pero en el ejército sitiador no ha vuelto á presentarse caso alguno.

Segun las noticias de Oporto, varias familias extranjeras se han refugiado á los buques que están delante de la barra, temerosas de un ataque contra la ciudad, que consideran próximo. Ha dado motivo á este temor haber observado suma actividad en el ejército sitiador desde la llegada del general Bourmont, que ha sido nombrado gefe del Estado mayor general bajo las órdenes inmedia-

tas de S. M. F., y los progresos que hacen las obras de la circunvalacion, acercándose cada dia mas á la plaza y estrechándola.

La venida de este acreditado General ha producido grande entusiasmo en el ejército sitiador, el cual da muestras nada equívocas de estar animado del mejor espíritu. Ayer tomó el mando de dicho ejército el general francés Cluet, en reemplazo del Conde de S. Lorenzo, que queda despachando el Ministerio de la Guerra.

Lisboa 21 de julio.

El Gobierno de S. M. sabe de oficio que el día 18 del corriente permanecía el Rey nuestro señor en la Quinta de Pedra disfrutando de cabal salud.

El Senado de Cámara con el Juez del pueblo, en nombre del vecindario de esta Capital, con el objeto de aplacar la divina Justicia, ejercida por el azote mortífero de la epidemia, votó el 5 de julio una procesion de penitencia, con asistencia del mismo Senado, veinticuatro, vecinos y comunidades, que irán con la imagen de san Sebastian y la reliquia de S. Antonio desde la iglesia de este al Rocío y al Aseo, donde se harán las preces ante la sagrada imagen llamada de la *Roja* junto al rio Jamor. Esta procesion se verificará el 16 de julio, y se repetirá todos los años para memoria eterna.

S. M. D. Miguel I ha aprobado y confirmado este voto, uniéndose á él, y determinando que se cumpla en todas sus partes.

El Gobierno de S. M. ha recibido testimonios, por los cuales consta que en los dias 6, 7, 8 y 9 del corriente los pueblos de Assumar, Niza y Castello de Vide, y el comandante militar y magistrados de la Beira baja protestan contra los bandos que los revoltosos habían hecho publicar en dichos pueblos, y renuevan el juramento de fidelidad al Sr. D. Miguel I, declarando nulo todo lo hecho de orden de los rebeldes (1). (Id.)

Idem 22.

La disminucion del cólera continúa, aunque con lentitud; pues segun el parte sanitario de ayer, solo habían ocurrido treinta y tres casos nuevos, cuando en el anterior hubo treinta y seis.

Se espera en esta ciudad á dos generales franceses y á otros oficiales que vienen á encargarse de las tropas de esta Capital y de las que guarnecen los principales puntos de la banda del sur.

Dícese que Villafior, despues de haber dado orden de fortificar á Faro y empezado las obras, se dirigía al Alentejo por el camino de Sta. Clara. Tanto esta provincia como la de Algarbe están llenas de partidas. Las del enemigo, compuestas casi todas de contrabandistas de las fronteras, á los cuales se han unido muchos extranjeros de la expedicion, cometen tales excesos, que Villafior ha tenido que enviar á Lagos un gran número de dichos extranjeros. Una de estas partidas se ha dejado ver en las cercanías de Alcázar do Sal. A las atrocidades que cometen es consiguiente la reaccion de los pueblos; los cuales han formado tambien partidas contra los rebeldes, que ocupan algunos puntos hasta en el mismo centro del Algarbe.

En esta Capital y en las demas provincias reina el mejor espíritu y mucha tranquilidad. Se ha formado aquí una nueva compañía de artilleros de marina para el servicio de las baterías de la costa. La escuadra de Napier se ha reparado en Lagos de las averías recibidas en el combate naval, y gran parte de ella se ha presentado en las aguas de Setubal, punto hácia el cual se dirige el general Villafior, segun parece, con el designio de embarcarse y acometer á la Capital.

El Vizconde de Molellos, que tiene su cuartel general en las cercanías de Beja, ha recibido orden de atacar la retaguardia enemiga con las tropas aguerridas y leales que tiene á su mando, mientras en Lisboa se toman las disposiciones convenientes para hacer vigorosa defensa si el enemigo se resuelve á acometerla; y se ha enviado de refuerzo á la banda del sur del Tajo una columna volante de 1.300 hombres de todas armas con artilleria y municiones correspondientes, que llegó á su destino ayer á las seis de la mañana. En Ourique y otras poblaciones que los rebeldes han evacuado despues de haber entrado en ellas, se han anulado todos los actos revolucionarios hechos durante la ocupacion, y restablecido el gobierno de S. M. D. Miguel I. (Carta particular.)

(1) Dichos testimonios se insertan literales en Gaceta de Lisboa del día 22 del corriente.

El REY y REINA nuestros Señores y SS. AA. RR. sus augustas Hijas siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

El REY nuestro señor se ha enterado de lo que ha espuesto esa Direccion general en contestacion á la Real orden de 24 de junio próximo pasado sobre la necesidad de atender á la reedificacion del puente de Almaraz, en la carretera de Estremadura; y conformándose S. M. con el dictámen de V. SS., se ha servido mandar que entre los medios propuestos para facilitar aquella importante comunicacion de la Capital y de una gran parte del Reino con la provincia de Estremadura y con el Portugal, se dé la preferencia al de reedificar de fábrica y con la solidez competente el arco principal que se halla caido. S. M. está igualmente persuadido de las multiplicadas atenciones y objetos á que tiene que atender hoy esa Direccion con sus propios recursos; pero queriendo que la importante obra del puente de Almaraz no se retrase, ha tenido á bien aplicarle arbitrios especiales, con los que podrá proporcionarse capitales suficientes para su reedificacion, bien se ejecute esta por cuenta de la Direccion, ó bien por empresa particular previa la correspondiente subasta, y son los siguientes: 1.º El producto de la barca establecida sobre el Tajo en aquel punto. 2.º Una mitad de lo que produzcan anualmente á la renta de Correos las contratas con los editores de los boletines oficiales de las provincias del Reino por razon de los portes de estos. De esta manera se verá invertido en beneficio de los mismos pueblos lo que sale de los propios de ellos para pagar aquellos portes, y la otra mitad tendrá tambien una inversion de la misma naturaleza, aplicándose al fondo de caminos. Al propio tiempo me manda S. M. encargar á V. SS. que examinen si en el servicio que se hace actualmente por la citada barca hasta la conclusion del puente, y el arancel que rige en ella, hay alguna cosa que reformar, como se ha supuesto en exposiciones que se han dirigido al Gobierno sobre el asunto. De Real orden lo digo á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 22 de julio de 1833. Ofelia. — Sres. Directores generales de Correos y Caminos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

He dado cuenta al REY nuestro señor del espediente general instruido en este Ministerio de mi cargo sobre los individuos militares que habiendo sido empleados en el ramo de rentas, han quedado cesantes á causa de su nueva organizacion, solicitando volver al goce de sus respectivos premios y retiros; y enterado S. M. de él, y asimismo de lo espuesto por su Consejo de la guerra, á cuyo supremo tribunal tuvo por conveniente oír sobre el particular, se ha dignado resolver, á fin de conciliar los derechos que asistan á cada interesado con las atenciones del presupuesto de la Guerra, que se observen las reglas siguientes:

1.º Los que estando en el servicio activo del ejército, ó bien retirados con goce de sueldo, ó solo con uso de uniforme, consiguieron empleos efectivos de reglamentos aprobados con las dotaciones respectivas, y que para ellos fueron nombrados por Real orden ó bien por la Direccion de Rentas como autorizada en virtud de los mismos reglamentos para proveer tales destinos; ningun derecho tienen á sueldo por el presupuesto de Guerra, sino únicamente á la conservacion del uso de uniforme, siempre que lo hubiesen adquirido por sus servicios militares, debiendo por lo tanto ser clasificados por Hacienda, como empleados pertenecientes exclusivamente á este ramo.

2.º Los que estando sirviendo destinos en propiedad, los renunciaron espontáneamente, tampoco deben volver á su anterior goce que tenian como militares; porque cuando lo verificaron dependian de Hacienda, y se hallan en identidad de caso.

3.º Los que fueron nombrados por los intendentes, Direccion de Rentas ó por Real orden para destinos interinos de plantas tambien interinas, y que al establecerse el arreglo definitivo de Hacienda han quedado separados sin otra causa que la de no caberles plaza en los reglamentos aprobados por S. M., sin quedarles sueldo alguno, deben volver los oficiales que pertenecian á la clase de retirados al goce de sueldo ó fuero que les correspondia, segun el reglamento de 3 de junio de 1828; los individuos de tropa al que disfrutaban y les correspondia por el de 1.º de enero de 1810; y los que pertenecian antes á la clase de vivos, deberán quedar á disposicion de los inspectores, gozando el sueldo ó haber que les pertenezca, sujetándose á los decretos de clasificacion, y abonándoseles á todos los de esta tercera regla sus sueldos desde que dejaron de percibirlos en Rentas, pues que desde entonces debe considerarseles repuestos en su respectiva clase militar que antes tenian. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios, etc. Madrid 15 de julio de 1833. — Cruz.

EL VAPOR.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 %, 00.
Dichas id. al 4 %, 00.
Títulos al portador de 5 %, 58 á 60 d. f. los 30 últimos á vol. Id. id. de 4 %, 46½ al contado; 48, 47, 47½, 47 y 46½ á 60, 42, 9 y 39 d. f. ó vol. y firme,
Vales no consolidados, 11½ al contado.
Deuda negociable del 5 % á papel, 00.
Id. sin interés, 00.
Acciones del banco español, 00.

Hoy los fondos han continuado de baja: la última publicacion ha sido á 44 al 4 % á que quedaba papel ofrecido. No se atina en la causa de esta tendencia que se manifiesta de pocos dias á esta parte.

BARCELONA.

Difícil seria describir con exactitud el entusiasmo general con que las corporaciones y habitantes de la ciudad de la Seo de Urgel á la menor insinuacion de la autoridad se han esmerado en amenizar los dias 8, 9 y 10 de julio, señalados para dar el mas público testimonio de su reconocimiento y gratitud al ver asegurada la sucesion directa en la persona de la escelsa princesa Doña MARIA ISABEL LUISA. Baste decir que ha sido cosa mucho mas brillante de lo que podia esperarse de un rincón áspero y agreste que apenas cuenta con mas recursos que la simple voluntad.

La diana del primer batallon del 5.º ligero, los gigantes y algunas músicas anunciaron la aurora del primer dia de estos faustos regocijos.

El M. Ilre. Cabildo cantó una solemne misa y *Te Deum*, que celebró el Ilmo. Obispo de pontifical. Asistieron á este religioso acto todas las autoridades y corporaciones; y la compañía de carabineros del 5.º ligero hizo las tres descargas de costumbre.

Los jóvenes del pueblo lucieron varias danzas por calles y plazas públicas hasta las cuatro de la tarde, que se celebró en la plaza de Palacio un rasgo de beneficencia que hace honor á este Ilre. Cabildo.

Cerca de 700 pobres, sentados ante dilatadas mesas, participaron del regocijo comun disfrutando la abundante comida que, al armonioso sonido de una orquesta, les sirvieron el Ilmo. Obispo y Cabildo. Su S. I. bendijo la mesa, la recorrió con los demas capitulares, acompañado de los Sres. Gobernadores de esta plaza y de Puigcerdá; y animando á tantos infelices, y victoreando despues á SS. MM. y augusta PRINCESA, arrancó á todos lágrimas de ternura y gratitud. Una comision del Cabildo llevó otra comida correspondiente al hospital y Reales cárceles.

El Gobernador, estado mayor, guarnicion y demas empleados de la Plaza hicieron igual agasajo á los presidiarios.

A las nueve de la noche, precedido de músicas y danzas, y acompañado del Ilre. Ayuntamiento, salió de las casas Consistoriales un suntuoso carro triunfal con tres hermosas niñas ricamente vestidas representando las gracias de la PRINCESA y siendo símbolos de la justicia y la concordia. Tiraban de él una comision del Ayuntamiento y varios jóvenes del pueblo. Esta idea, digna por su magnificencia de una capital, y debida al ingenio de los señores abogados, médicos, escribanos y procuradores, sorprendió á los montañeses sobre toda ponderacion.

Entre las exclamaciones y vivas de un gentío inmenso, nunca visto en esta ciudad, recorrió sus calles, trasformadas como por encanto en el mas delicioso bosque del Pirineo, al paso que iluminadas con singular profusion y decoro.

Distinguióse particularmente un jardin que ideó el Alcalde mayor, en el que brillaba cultisima alegoria por entre la frescura apacible de los árboles y el murmullo de los juegos de aguas.

No era menos digno de notarse el figurado Tivoli en la plaza del cuartel que ocupa el primer batallon del 5.º ligero, en el que una magnífica portada y un templete con el retrato de la PRINCESA, iluminado todo con profusion y arte, manifestaban la parte que el estado mayor, guarnicion y empleados tomaban en el regocijo público.

Tambien eran dignas de notarse las iluminaciones de las casas del Sr. Gobernador y Comisario de guerra y las de la Catedral, Hospital militar y casas Consistoriales, en las que se veian los retratos de SS. MM. y augusta PRINCESA debajo de un magnífico dosel.

Restituido el carro á la casa de la Villa tiraron los sargentos de Bailen algunos fuegos artificiales frente del cuartel, en donde ejecutó la tropa los bailes de varias provincias hasta muy entrada la noche, siguiendo los jóvenes con los suyos por las calles hasta la propia hora.

La madrugada del siguiente dia fue anunciada con la misma pompa que la del anterior.

La comunidad de RR. PP. Dominicos distribuyó una limosna á los pobres que se presentaron.

Por la tarde se paseó el retrato de la PRINCESA en su brillante carro con el mismo acompañamiento á presenciar la gran parada y simulacro, en que el primer batallon del 5.º ligero, á la vista de todos los habitantes de la Ciudad y pueblos comarcanos, hizo pública ostentacion de su brillantez é instruccion militar en un simulado ataque y retirada, determinados de antemano por el Sr. Gobernador. Formado despues en columna, con el Cefe principal de la plaza á la cabeza, acompañó á la PRINCESA á las casas Consistoriales.

La noche no fue menos divertida que la pasada, finalizándose con fuegos artificiales y bailes frente del jardin del Alcalde mayor, y delante del cuartel y la casa de la Ciudad.

Una solemne misa y *Te Deum* en la iglesia de S. Agustín, á que asistieron las autoridades con la compañía de tiradores de Bailen, y una limosna á un sin número de pobres que concurrieron á ella, ocuparon la mañana del tercer dia.

Por la tarde paseó nuevamente las calles el carro triunfal seguido y vitoreado con igual entusiasmo.

La tropa salió tambien al campo del ejercicio, donde dió pruebas de agilidad en varias carreras y otros pasatiempos gimnásticos que presidió el Sr. Gobernador.

La iluminacion de la noche fue algo variada y no menos lucida que la de las demas. En el resto de ella hubo fuegos artificiales, bailes públicos por las calles, y uno particular que dieron algunos individuos del Ayuntamiento, notable por su brillantez y buen gusto.

El Alcalde mayor, queriendo dar mas latitud á su satisfaccion, tomó á su cargo las diversiones del cuarto dia, que coronó con espléndida funcion en el jardin iluminado.

Para perpetuar la memoria de tan plausibles festejos, el Ayuntamiento colocó una corona de hierro dorado en el tímpano de la puerta principal de la Ciudad, con la inscripcion en letras de oro *Puerta de la Princesa de Asturias*.

Si el amor á sus SOBERANOS dictaron á los habitantes de la Seo de Urgel tales demostraciones de agradecimiento, su sensatez, armonía y orden, unido á la disciplina de la guarnicion, merecen todo elogio y presagian el fruto que puede prometerse de esta laboriosa montaña un gobierno sabio y paternal. (*Correspondencia del Vapor.*)

Los demostrativos festejos que con el propio objeto celebraron el 14 del corriente los leales habitantes de la villa de Arenys de mar merecen lugar en nuestro periódico, en cuanto lo permitan sus estrechos limites, siendo temeridad por otra parte querer espresar el entusiasmo y particular esmero con que fue celebrado tan fausto dia. Elegidos de antemano por el magnífico Ayuntamiento los comisionados que tomasen á su cargo el respectivo lucimiento de calles y plazas, vieron correspondidas sus miras con innumerables dádivas, apresurándose todas las clases sin distincion á contribuir á tan sagrado objeto. Amaneció el dia 14 y apareció la villa tan vistosamente adornada, por los variados verjeles de sus calles, glorietas, jardines, surtidores, geoglíficos etc. etc., como por las simétricas colgaduras de los balcones, distinguiéndose muy particularmente la fachada de las casas Consistoriales decorada con magníficos cortinajes blancos y azules, con ricas franjas de oro, formando vistoso manto Real que abrigaba un esmerado grupo de la Familia entre elevados obeliscos. Contribuia mas y mas al embeleso de tan dignos objetos la brillante iluminacion que aparentaba fosfóricas pirámides, realizándola el conjunto de innumerables luces de la poblacion. No hay porque omitir el bello y pintoresco aspecto que presentaba el establecimiento de Náutica, cuyo edificio resplandeciente desde su cornisa hasta el pavimento parecia por su situacion aislada venir flotando sobre las olas.

Los tres dias destinados á estos obsequios presentaron, tanto á los vecinos como al sin número de forasteros que acudieron de las vecinas comarcas, sucesivos y patrióticos pasatiempos. Hubo solemne oficio y *Te Deum*, presidido por el magnífico Ayuntamiento y demas autoridades; distribuyóse una abundante limosna á mas de 300 pobres, y proporcionados socorros á otras personas menesterosas. El Cuerpo municipal repartió premios tanto á la ciencia como á la destreza, á los que mas sobresalieron en los certámenes públicos de náutica, y á los competidores de la brillante regata que tuvo lugar en aquella ensenada entre inmenso concurso. Coronaron tan plausibles fiestas

brillante y alusiva funcion en el teatro, músicas, bailes y cantares por las calles.

El día 29 del pasado julio llegó á esta Capital el señor D. Gaspar Remisa, director general del Real Tesoro.

ESPIRITU DE PERIODICOS NACIONALES.

La *Revista española*, replicando al *Boletín de comercio* sobre la causa de la subida de los fondos públicos, dice que careciendo ella de comunicaciones auténticas no tiene todavía datos suficientes para consagrar las conjeturas generales sobre aquel fenómeno económico, y elevarlas al grado de evidencia que se pretende por el *Boletín*; y que además el éxito completo de la operacion en aquella hipótesis depende no solamente del pago puntual de los semestres, sino de que en efecto se conceda sin preferencia á las varias compañías que se formen fuera del Reino la facultad de emitir certificaciones que representen los títulos originales depositados por las que lo soliciten, pudiendo añadir además que la emisión de tales certificaciones no encuentra obstáculo ninguno. Con este motivo se entrega la *Revista* á varias reflexiones sobre el fomento del crédito; aplaude y adopta el proyecto del *Boletín* sobre redencion de censos y cargas por medio de papel; y desea que S. M., como gefe y protector de ciertas corporaciones, se sirva mandar que rehagan estas en papel los fondos que hoy forman un capital muerto sin el interés que por aquel medio disfrutaba: deseo que nosotros consideramos poco explicado, pues podría tal vez atribuirse á querer forzar á cierta asociacion anónima cuya independencia es preciso respetar á reponer el papel que, segun noticias, soltó en el momento de la alza. Para hacer mas rápida y considerable la amortizacion, propone que se paguen en papel la alcabala en las ferias del Reino; las pujas que se hagan en los remates despues de cubierto el precio; los géneros decomisados que se vendan, y los rezagos de las fábricas. No halla inconveniente en que los depósitos y fianzas á la Real Hacienda se hagan en papel *sin abono de intereses*: en esta circunstancia no convenimos, no hallando una razon en que apoyar la suspension del pago de réditos, por hallarse depositado el papel en calidad de fianza. Cuando esta se hace en fincas, el fiador no deja de percibir sus productos ó rentas, y lo mismo debe hacerse y se hace efectivamente en el otro caso que no es nuevo; pues está prevenido en los artículos del 45 al 49 del capítulo 1.º de la *Instruccion general de Rentas* del año 1816. Tan lejos estamos en esto, que deseáramos que ciertos depósitos que ahora se hacen precisamente en dinero, pudieran hacerse en deuda del Estado que devengue interés, á fin de no tener estancadas grandes sumas que ahora no circulan, y por el contrario retirar de la circulacion otras sumas equivalentes de papel que producen abundancia, y por consiguiente depreciacion. Tales son, por ejemplo, los depósitos que deben hacer en sus respectivos colegios los corredores y agentes de bolsa. Concluye la *Revista* con un exacto y bien expresado paralelo entre los efectos de una circulacion permanente, y los de una operacion pasajera y aislada; y escitando al Gobierno á promover la primera por los medios indefinidos que tiene en su mano.

Boletín de comercio. Contiene un luminoso artículo sobre la cria de ganados en Galicia, extractado de una memoria de la Junta de comercio de la Coruña, que ya fue objeto del exámen del citado periódico en otra ocasion, aunque concretándose al cultivo de los cereales. La riqueza pecuniaria no sigue por desgracia en aquella provincia la misma progresion que la agrícola, á pesar de la Real orden de 16 de marzo de 1827, en que libró de toda traba la estraccion del ganado para el Portugal. Propone como una medida útil el permiso de extraer las terneras sin hacerse diferencia en su carne de las otras reses de mayor edad, refutando la objecion de que esto pudiese perjudicar la multiplicacion de la especie, error que des hizo ya el Sr. Sanchez canónigo de Santiago en 1801. Propone tambien fomentar la salazon de las carnes con el mismo auxilio de que gozan ya los pescadores de salocina, á los cuales es sabido que se les vende la sal á costé y costas. Discurre luego sobre el ganado mular, y las causas de su decadencia en aquellas provincias, que se atribuye á la introduccion de las muchas bearneses por la frontera de Francia, y no se aparta mucho de opinar por una prohibicion, aunque en general el *Boletín* no propende comunmente á este sistema. Esto le conduce á dar algunas pinceladas sobre la tan controvertida cuestion de la cria caballar, que los tratadistas han pretendido proteger á espensas de otra de no menor utilidad, aunque no tan brillante.

EL VAPOR.

Avisos mercantiles.

Paris 19 de julio.

Todos los fondos extranjeros han experimentado alguna baja en la bolsa de hoy: los de España y Portugal no han guardado proporcion con los demas.

En dos horas del día de ayer se compró todo lo que se encontró de empezas (calicot) disponibles en calidades ordinarias á 22 sueldos el auna, y por consecuencia natural no pueden bajar sus precios por motivo del aumento del algodón. Las indianas que han subido ya, subirán aun mas.

Mulhouse 13 de julio.

Una sola casa de comercio ha comprado á 20 sueldos el auna todas las empezas que ha podido encontrar. Cálculanse en 15,000 piezas las vendidas esta semana. Las que quedan aun para vender se encuentran en manos de comerciantes pudientes, que pretenden venderlas á precios escusivos.

Feria de Belcaire 20 de julio.

Los negocios son muy activos: y la feria, que realmente no empieza hasta pasado mañana, parece ya abierta para todos los géneros. Los tenedores de tejidos de varias calidades los mantienen á precios muy subidos; los compradores, que hasta ahora se habian mostrado bastante indiferentes, se han determinado á comprar, y pronto desaparecerán las existencias de géneros en los almacenes.

Jaen 8 de julio.

Trigo, 38 r. v. la fanega. Centeno, 20. Cebada, 14. Maiz, 19. Habas, 18. Garbanzos, 70. Arroz, 23 r. v. la arroba. Patatas, 3. Aceite para comer, 28. Para fábrica, 14. Vino comun, 12. Generoso, 20. Aguardiente, 40.

Sevilla 13 de julio.

Precios corrientes de cereales. Trigo, de 28 á 41 la fanega. Cebada, 17 á 18. Maiz, 23. Aceite nuevo, 32 á 33 r. v. la arroba mayor. Para el consumo de la ciudad, 34 á 35 la arroba menor. Cambios. Barcelona par, á 1¼. Madrid, ¼. daño. Santander, ½. beneficio. Londres, 38½. Paris, 82. Gibraltar, ¾ á 1. daño.

Habana 1.º de julio.

Precios de los principales frutos de importacion y exportacion. Arroz de Norte-América, 9¼ r. v. la arroba. Bacalao de 4 peso á 2 pesos y 2 r. v. Harina de Santander, 10 pesos á 10 pesos 4 r. v. el barril; idem de Nueva-Orleans, á 12 pesos 2 r. Manteca del Norte, 40 pesos 4 á 12 pesos 2 r. el quintal. Tocino en salmuera, 14 á 17 pesos el barril. Tablas, 15 á 19 pesos el mil pies. Velas de sebo, 15 pesos 4, á 16 pesos 4 r. el quintal. Vino catalan, 30 á 40 pesos la pipa. Exportacion. Aguardiente de caña, 24 á 25 pesos la pipa. Azúcar, ½ y ¾. 5 y 9 á 6 y 10 r. la arroba. Idem, mitad y mitad, 5 y 9 á 6 y 10 r. idem. Idem blanco solo de 8 á 9 r. Idem quebrado solo, de 5½ á 7 r. idem. Café de primera calidad, 40 pesos 6 r. á 41 pesos el quintal. Idem de segunda idem, de 8 pesos 4 á 10 pesos idem. Idem triache, de 5 pesos 4 r., á 7 pesos idem. Cera blanca la arroba, 7 á 8 pesos. Idem amarilla, 5 pesos á 5 y 2 r. idem. Miel de pura, 4¼ r. el barril. Idem de abejas, 2¼ r. el galon. Tabaco de la vuelta de arriba, 9 pesos 4 r. á 17 pesos el quintal. Idem de la vuelta de abajo, manojó, de 2½ á 7 r. Tabacos segun calidad, 5 á 20 pesos el mil. Cambios. Londres, 9¼ á 10. Estados-Unidos, 1 á 2 descuento. España, 3 á 4. prem. Paris, 4 á 5 descuento. Nueva-Orleans, 2. idem. Plata mejicana, par. idem columnaria, 1.º premio.

Telégrafos públicos de noche y de día.

Mr. Ferrier es el inventor de estos telégrafos, cuyo sistema es enteramente diverso de los del Gobierno. Su objeto es aplicar esta admirable invencion á las relaciones mercantiles é industriales, no menos que á los sucesos comunes de la vida: el Gobierno se ha opuesto durante algun tiempo á su establecimiento; pero al fin la propiedad y el uso de este nuevo sistema de telégrafos han sido concedidos á Mr. Ferrier por dos privilegios esclusivos, uno de invencion y otro de perfeccion, por espacio de quince años; y ya se ha formado en Paris una sociedad de accionistas para llevar á cabo la empresa. Segun el inventor, este nuevo telégrafo trasmite las señales con una velocidad de nueve á doce leguas por minuto; y un empleado que esté bien ejercitado podrá hacer 250 señales por hora. Por ahora se trata de establecer lineas telegráficas de esta especie para el Havre, Cales, Lila, Estrasburgo, Marsella, Tolosa, Burdeos y Nantes. Si esta empresa se llega á realizar, no hay duda que producirá los resultados mas asombrosos.

Embarcaciones que han entrado y salido de varios puertos de la Peninsula.

CADIZ.

Diario de la Vigia. Dia 13 de julio han entrado.

Místico la Rosa, Francisco Reverter, de Vinaroz y Málaga, con 200 balas papel de estraza, 25 pipas de vino. Místico la Virgen del Carmen, José Pagés de Barcelona, con 408 barriles y 18 pipas de aguardiente, vino tinto, papel y otros géneros. Laudes la Merced, capitán Gerónimo Millet; S. Antonio, José Rosas; La Virgen del Mar, Felix Casals; San José, José Beltran; San Geraldo, Agustín Maristany; y Ntra. Sra. de la Cinta, Salvador Gironella, de Barcelona, Salou, Tarragona y Tortosa, con vino, aguardiente, papel y otros géneros. Bergantín español la Fortuna, de Londres, con mercaderías. Goleta inglesa Ossian, John Allen, de New-Castle, con carbon, humo de pez, aceite, loza y cadenas de hierro. Un místico de Algeciras, con 1,500 arrobas de carbon; y tres fragatas rusas, con madera.

Han salido.

Goleta inglesa Liberty, John Mudge, para Terranova; y el barco español (vapor) Ectis, para Sanlúcar.

Dia 14 han entrado.

Dos goletas inglesas, una en lastre y otra con bacalao. Bergantín inglés Minerva, con bacalao. Fragata rusa Nestor, de Helsingfors y Helsingor, con madera.

Han salido.

Bergantín sardo la Misericordia, Juan Mañon, para Génova. Bergantín inglés William, William Lawson, para Londres.

Dia 15 han entrado.

Bergantín inglés Terranova, William Kelsó, de la Madera. Fragata americana Commodore Morris, Aza Phaisfield de Amberes, en lastre.

Han salido.

Navio español de la Real Compañía de Filipinas, Sta. Ana (a) el Rey Fernando, para Manila: conduce un gefe, once oficiales, 403 individuos de tropa, 4 empleados de la Real Hacienda, y varios pasajeros particulares. Bergantín inglés la Hermosa Juliana, don Manuel Roviro, para la Coruña y Noruega.

Dia 16 han entrado.

Un bergantín ruso y una fragata sueca, con madera. Una fragata americana, un bergantín inglés, y un místico portugués.

Han salido.

Un bergantín sueco, para Gottemburgo. Un pailebot, un quechemarin, para Tenerife y Santander.

Sobordo de la polacra española Monserrat, capitán Cayetano Rigó, procedente de Puerto-Rico: 200 sacos cacao de Caracas, y conduce mas carga para Barcelona.

Idem de la corbeta española Asia (a) la Ica, capitán José Villalva: 561 cajas de azúcar, 231 sacos de café, 623½ millares de cigarros, 600 quintales de palo campeche, y 19 zurrones de añil.

BARCELONA.

Dia 30 de julio han entrado.

Mercantes españoles. De Fernambuco y Gibraltar en 70 días, el místico San Agustín, de 57 toneladas, patron Isidro Maristany, con algodón á don Miguel Elias. De Vigo, Marin y Salou en 30 días, el quechemarin S. Juan Bautista, de 36 toneladas, capitán don Ventura Martín de Arritola, con sardina, á varios. Además, 11 buques de la costa, con vino, carbon, madera y otros géneros.

Idem toscanos. De Civitavecchia y Liorna en 26 días, la tartana Asunta, de 42 toneladas, capitán Domingo Leonardi, con duelas á don Manuel Magro. De San Esteban y Liorna en 16 días, la bombardera S. Francisco, de 66 toneladas, capitán Nicolás Bertí, con id. á dicho señor.

Despachadas.

Bergantín español Paquete de Matanzas, capitán don Jacinto Presa para la Habana, con frutos y efectos. Polacra id. Minerva, capitán don Salvador Domenech, para Génova, con efectos y lastre. Jabeque id. Carmen, patron Bartolomé Fleixas, para Aguilas, en lastre. Además, 12 buques para la costa de esta Provincia, con duelas, aguardiente, habones, efectos y lastre.

Dia 31 han entrado.

Mercantes españoles. De Alcadia en 2 días, el jabeque Ntra. Sra. de los Dolores, de 35 toneladas, patron Vicente Mendilego, con carbon, enea y palma. Además, 5 buques de la costa, con vino, leña y otros géneros.

Despachadas.

Bergantín español Ntra. Sra. del Carmen, capitán don José Prats, para Cádiz, con azúcar y otros géneros. Quechemarin id. S. Fidel, capitán Juan José de Echevarria, para Torreveja, en lastre. Id. S. Juan Bautista, capitán don Juan Bautista Basterra, para Benicarló, con efectos y lastre. Jabeque id. Virgen del Rosario, patron José Miralles, para Vinaroz, con duelas y otros efectos. Laud idem Virgen del Carmen, patron Pedro Folch, para Almería, con farderia y otros géneros. Goleta inglesa Catharina, capitán Enrique Tucker, para Cádiz, en lastre. Además, 10 buques para la costa de esta Provincia, con papel, efectos y lastre.

Dia 1.º de agosto han entrado.

Mercantes españoles. De Castellon en 3 días, el laud S. Sebastian, de 12 toneladas, patron Juan Artau, con alubias y ajos de su cuenta. Además, 14 buques de la costa, con carbon, vino, leña y otros géneros.

Despachadas.

Polacra-goleta española los dos Hermanos, patron Pablo Queral, para Marsella, con lastre y efectos. Tartana id. San José, patron Francisco Otero, para Alicante, con lastre. Jabeque idem Virgen del Carmen, patron Matias Vidal, para Mallorca, con id. Laud idem Sta. Bárbara, patron Sebastian Palmer, para idem con id. Idem id. S. Antonio, patron José Silvestre, para Forvendres, con idem. Id. idem S. Antonio, patron Miguel Ferrer, para Cádiz, con id. Además, 7 buques para la costa de esta Provincia, con fierro y lastre.

Alcance.

Termometro Politico-Mercantil.

Segun noticias de Constantinopla de 26 de junio, se trataba todavía de la existencia del tratado que ya se suponía concluido entre la Puerta y la Rusia. La escuadra inglesa habia llegado al castillo de los Dardanelos con intencion de penetrar en el mar de Mármara. Sin embargo habiéndosele negado la entrada, el almirante Malcolmu desistió de su proyecto.

Londres 22 de julio.

El paquebote de vapor *El Flammer*, que llegó el jueves del Mediterraneo á Falmouth, halló la escuadra del almirante Napier compuesta de dos navios de línea, varias fragatas y otros buques navegando hácia Lisboa con el pabellon Almirante que tremolaba en el D. Juan.

Idem 23.

En la sesion de la cámara de los Lores del 22 quedaron aprobados con algunas ligeras enmiendas los artículos del *bill* temporal de la iglesia de Irlanda hasta el vigésimo inclusive, y en la del siguiente día, formada la cámara en Comité, adoptó sin oposicion todos los artículos desde el 21 hasta el 33.

En la cámara de los Comunes Mr. Tennyson desenvolvió una mocion dirigida á que los miembros de la cámara de los Comunes no fuesen elegidos sino por cinco años en vez de siete. Todavía hablaba Mr. Hume en apoyo de aquella mocion cuando salió el Correo.

Paris 26 de julio.

Un diario anuncia que en el consejo de Ministros celebrado ayer se decretó definitivamente la disolucion de la cámara de los Diputados. Harémos acerca de este artículo dos observaciones á modo de fe de erratas:

- 1.º El consejo de Ministros no se reunió ayer.
- 2.º La cuestion de la disolucion de la Cámara no ha ocupado todavía el Consejo.

(Journal de Paris.)